

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Francisco Mencía Morales, como Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 296/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don José Luis Huertas Díaz, Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. José Luis Huertas Díaz, como Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 297/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Flores Enamorado como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Flores Enamorado, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 298/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Luis Gázquez Soria como Director General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. Luis Gázquez Soria, como Director General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 299/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Félix Martínez Aljama como Director General de Información y Gestión de Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. Félix Martínez Aljama, como Director General de Información y Gestión de Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 300/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don José María Rodríguez Gómez como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. José M.º Rodríguez Gómez, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 301/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Domingo Chamorro Alvarez como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta

del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar D. Domingo Chamorro Álvarez, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 290/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Casto Sánchez Mellado, como Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de don Casto Sánchez Mellado, como Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 302/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús de la Lama

Lamamié de Clairac como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Jesús de la Lama Lamamié de Clairac como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 303/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús García Fernández como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Jesús García Fernández como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de septiembre de 1994, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Promoción al Grupo I celebrado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 12 de julio de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden de 12 de julio de 1993 de esta Consejería de Gobernación por la que se convocó Concurso de Promoción al Grupo I entre el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 79, de 22 de julio), y resueltas las reclamaciones presentadas contra la Orden de 20 de mayo de 1994 (BOJA núm. 78, de 28 de mayo), que resuelve provisionalmente el mismo, la Comisión de Valoración en su sesión de 20 de julio de 1994, acordó elevar la propuesta de resolución del mencionado Concurso de Promoción, haciendo constar en la misma la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido

en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas, el orden en que han sido clasificados los mismos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la resolución definitiva del Concurso de Promoción al Grupo I al que se refiere el artículo 10 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía y que figura en el anexo I de la presente orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados, la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de valoración de méritos, el orden en que han sido clasificados y la vacante adjudicada.

Segundo. La incorporación a los destinos obtenidos con la consiguiente prestación de servicios en el nuevo puesto, se producirá el día uno de noviembre de 1994, debiéndose proceder al cese en el puesto que venía desempeñando con efectos del día anterior.